Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **04/05/2.021.-**
HORA: **08:00 HORAS**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 09/2.021.- "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS" ID Nº 391.208.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **09/2.021.- "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS" ID Nº 391.208.**----------
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) .....", y en el Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....." , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su Art. 19. ----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0** monto total de la oferta es de **Gs 162.825.700** (ciento sesenta y dos millones ochocientos veinticinco mil setecientos)

2) **HM SERVICIOS de Hugo Cesar Montes con RUC 2930662-0** monto total de la oferta es de **Gs 167.000.000** (ciento sesenta y siete millones)

3) **AGRO MINGA de Hugo Santander Báez con RUC 3211854-6** monto total de la oferta es de **Gs 164.017.000** (ciento sesenta y cuatro millones diecisiete mil)

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 de Decreto N° 2992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.------

Benita Perla Garay Velazq
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Min a G.

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazu

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. ----------

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0	HM SERVICIOS de Hugo Cesar Montes con RUC 2930662-0	AGRO MINGA de Hugo Santander Báez con RUC 3211854-6
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	No Cumple	No Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0	HM SERVICIOS de Hugo Cesar Montes con RUC 2930662-0	AGRO MINGA de Hugo Santander Báez con RUC 3211854-6
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple	No Cumple	Cumple

Benita Perla Garay Velazq.
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Mi

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0	HM SERVICIOS de Hugo Cesar Montes con RUC 2930662-0	AGRO MINGA de Hugo Santander Báez con RUC 3211854-6
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

Benita Perla Garay Velazquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC			
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	N/A	N/A
D) Patente Comercial 2.021.-	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **DECRETO 2.992/19**.-Se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo para la **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS" ID Nº 391.208.**-A los efectos de ser analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

1. Cuadro Comparativo de Precios:

			GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0							HM SERVICIOS de Hugo Cesar Montes con RUC 2930662-0							AGROMINGA de Hugo Derlis Santander Baez con RUC 3211854-6						
ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121712-001	Armadura vertical	Unidad	UNIDAD	15	Luxacril	Nacional	11.000	165.000	Unidad	UNIDAD	15	Luxacril	Nacional	12.000	180000	Unidad	UNIDAD	15	Luxacril	Nacional	12.000	180.000
2	32111701-002	Reactor con base para fotocélula	Unidad	UNIDAD	35	Intral	Brasil	182.500	6.387.500	Unidad	UNIDAD	35	Intral	Brasil	185.000	6475000	Unidad	UNIDAD	35	Intral	Brasil	185.000	6.475.000
3	39111603-001	Artefacto para alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	35	Luxacril	Nacional	100.000	3.500.000	Unidad	UNIDAD	35	Luxacril	Nacional	100.000	3500000	Unidad	UNIDAD	35	Luxacril	Nacional	100.000	3.500.000
4	32111701-001	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	27	Exatron	Brasil	32.250	870.750	Unidad	UNIDAD	27	Exatron	Brasil	32.000	864000	Unidad	UNIDAD	27	Exatron	Brasil	33.000	891.000
5	39101601-9997	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	20	MG	Brasil	18.000	360.000	Unidad	UNIDAD	20	MG	Brasil	19.000	380000	Unidad	UNIDAD	20	MG	Brasil	19.000	380.000
6	39121302-003	Tapa ciega redonda	Unidad	UNIDAD	30	Ilumi	Brasil	4.000	120.000	Unidad	UNIDAD	30	Ilumi	Brasil	4.000	120000	Unidad	UNIDAD	30	Ilumi	Brasil	5.000	150.000
7	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	UNIDAD	83	Million	Chino	5.250	435.750	Unidad	UNIDAD	83	Million	Chino	4.000	332000	Unidad	UNIDAD	83	Million	Chino	4.000	332.000
8	27113201-012	Morsa para sujetar caño	Unidad	UNIDAD	13	Argo	Chino	27.000	351.000	Unidad	UNIDAD	13	Argo	Chino	30.000	390000	Unidad	UNIDAD	13	Argo	Chino	28.000	364.000
9	27113201-030	Conector fijo	Unidad	UNIDAD	20	Intelli	Brasil	7.000	140.000	Unidad	UNIDAD	20	Intelli	Brasil	8.000	160000	Unidad	UNIDAD	20	Intelli	Brasil	8.000	160.000
10	26121635-013	Cable aislado	Metros	ROLLO	95	Inpaco	Nacional	32.500	3.087.500	Metros	ROLLO	95	Inpaco	Nacional	35.000	3325000	Metros	ROLLO	95	Inpaco	Nacional	35.000	3.325.000
11	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	Unidad	CAJA	14	Bompel	Brasil	119.500	1.673.000	Unidad	CAJA	14	Bompel	Brasil	120.000	1680000	Unidad	CAJA	14	Bompel	Brasil	118.000	1.652.000
12	27112027-001	Escoba de jardin	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	35.000	350.000	Unidad	UNIDAD	10	Tramontin	Brasil	38.000	380000	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	38.000	380.000
13	27112008-002	Azada con pico	Unidad	UNIDAD	9	Tramontina	Brasil	28.500	256.500	Unidad	UNIDAD	9	Tramontin	Brasil	30.000	270000	Unidad	UNIDAD	9	Tramontina	Brasil	28.000	252.000
14	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	9	Tramontina	Brasil	42.250	380.250	Unidad	UNIDAD	9	Tramontin	Brasil	45.000	405000	Unidad	UNIDAD	9	Tramontina	Brasil	43.000	387.000
15	21101802-004	Pulverizador mochila manual	Unidad	UNIDAD	8	Jacto	Brasil	568.000	4.544.000	Unidad	UNIDAD	8	Jacto	Brasil	568.000	4544000	Unidad	UNIDAD	8	Jacto	Brasil	568.000	4.544.000
16	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	5	Sthill	Brasil	91.500	457.500	Unidad	UNIDAD	5	Sthill	Brasil	95.000	475000	Unidad	UNIDAD	5	Sthill	Brasil	93.000	465.000
17	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	30	Gm	Nacional	12.250	367.500	Unidad	UNIDAD	30	Gm	Nacional	13.000	390000	Unidad	UNIDAD	30	Gm	Nacional	13.000	390.000
18	46181501-004	Delantal de cuero con insercion de pl	Unidad	UNIDAD	10	Gm	Nacional	42.950	429.500	Unidad	UNIDAD	10	Gm	Nacional	45.000	450000	Unidad	UNIDAD	10	Gm	Nacional	45.000	450.000
19	42295108-009	Piernera de cuero	Unidad	UNIDAD	10	Gm	Nacional	79.250	792.500	Unidad	UNIDAD	10	Gm	Nacional	85.000	850000	Unidad	UNIDAD	10	Gm	Nacional	84.000	840.000
20	46181501-006	Cinturon soporte (Pechera) para desm	Unidad	UNIDAD	15	Gm	Nacional	36.250	543.750	Unidad	UNIDAD	15	Gm	Nacional	35.000	525000	Unidad	UNIDAD	15	Gm	Nacional	40.000	600.000
21	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	6	Sthill	Brasil	600.000	3.600.000	Unidad	UNIDAD	6	Sthill	Brasil	600.000	3600000	Unidad	UNIDAD	6	Sthill	Brasil	600.000	3.600.000
22	21101708-014	Resorte de arranque p/ desmalezador	Unidad	UNIDAD	10	Sthill	Brasil	21.500	215.000	Unidad	UNIDAD	10	Sthill	Brasil	22.000	220000	Unidad	UNIDAD	10	Sthill	Brasil	23.000	230.000
23	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para r	Unidad	UNIDAD	7	Sthill	Brasil	34.100	238.700	Unidad	UNIDAD	7	Sthill	Brasil	35.000	245000	Unidad	UNIDAD	7	Sthill	Brasil	35.000	245.000
24	31152102-001	Cordón de nylon	Unidad	UNIDAD	30	Sthill	Brasil	110.500	3.315.000	Unidad	UNIDAD	30	Sthill	Brasil	115.000	3450000	Unidad	UNIDAD	30	Sthill	Brasil	114.000	3.420.000
25	31161701-001	Tuerca de metal	Unidad	UNIDAD	35	Sthill	Brasil	9.250	323.750	Unidad	UNIDAD	35	Sthill	Brasil	10.000	350000	Unidad	UNIDAD	35	Sthill	Brasil	11.000	385.000
26	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	25	Sthill	Brasil	51.500	1.287.500	Unidad	UNIDAD	25	Sthill	Brasil	52.000	1300000	Unidad	UNIDAD	25	Sthill	Brasil	50.000	1.250.000
27	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	15	Sthill	Brasil	829.500	12.442.500	Unidad	UNIDAD	15	Sthill	Brasil	830.000	12450000	Unidad	UNIDAD	15	Sthill	Brasil	828.000	12.420.000
28	27112741-001	Uma lija o lija dedo	Unidad	UNIDAD	20	Gm	Nacional	8.125	162.500	Unidad	UNIDAD	20	Gm	Nacional	8.500	170000	Unidad	UNIDAD	20	Gm	Nacional	10.000	200.000
29	39101615-999	Proyector 400w HPIT EXT/Negro	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	142.000	8.520.000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	145.000	8700000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	143.000	8.580.000
30	32111701-003	Lampara de 400w metalica	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	125.250	7.515.000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	126.000	7560000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	126.000	7.560.000
31	39101615-004	Reactor metalico int 400w	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	181.250	10.875.000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	185.000	11100000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	180.000	10.800.000
32	31162504-006	Ignitor para alumbrado publico	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	45.000	2.700.000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	45.000	2700000	Unidad	CAJA	60	Gm	Nacional	45.000	2.700.000
33	26121609-010	Cable pre-ensamblado 2x35 mm	Metros	UNIDAD	2.800	Gm	Nacional	9.250	25.900.000	Metros	UNIDAD	2.800	Gm	Nacional	10.000	28000000	Metros	UNIDAD	2.800	Gm	Nacional	9.000	25.200.000
34	26101504-058	Bi Acri S/B Biascolor Paja	Litros	LATA	15	Gm	Nacional	564.000	8.460.000	Litros	LATA	15	Gm	Nacional	564.000	8460000	Litros	LATA	15	Gm	Nacional	564.000	8.460.000
35	26101504-058	Bi Acri S/B Biascolor Paja	Litros	LATA	20	Gm	Nacional	572.000	11.440.000	Litros	LATA	20	Gm	Nacional	580.000	11600000	Litros	LATA	20	Gm	Nacional	580.000	11.600.000
36	26121609-9998	Cable pre- ensamblado 2x15 mm	Metros	UNIDAD	3.200	Gm	Nacional	5.250	16.800.000	Metros	UNIDAD	3.200	Gm	Nacional	5.500	17600000	Metros	UNIDAD	3.200	Gm	Nacional	5.500	17.600.000
37	39111603-001	Artefacto para alumbrado publico 250	Unidad	UNIDAD	40	Gm	Nacional	145.000	5.800.000	Unidad	UNIDAD	40	Gm	Nacional	145.000	5800000	Unidad	UNIDAD	40	Gm	Nacional	145.000	5.800.000
38	39101615-003	Lampara bulbo light 220v 100w 6000k E	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	135.000	13.500.000	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	135.000	13500000	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	135.000	13.500.000
39	32111701-003	Lampara fotocelula	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	24.625	2.462.500	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	24.500	2450000	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	25.000	2.500.000
40	32111701-003	Base p/ rele fotocelula plastica	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	13.250	1.325.000	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	13.000	1300000	Unidad	UNIDAD	100	Gm	Nacional	15.000	1.500.000
41	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcaniza	Unidad	ROLLO	15	Gm	Nacional	48.750	731.250	Unidad	ROLLO	15	Gm	Nacional	50.000	750000	Unidad	ROLLO	15	Gm	Nacional	50.000	750.000
		Precio Total							162.825.700							167.000.000							164.017.000

Benita Perla Garay Velazqu
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Mir

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2.1 Análisis de Precios Ofertados:
Conforme al análisis de la única oferta presentada por la empresa **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego Punto 30 apartado b) entre otras cosas dice: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0** ha presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-------

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3. Certificado de Origen Nacional
De conformidad a la ley Nº 5210/2.014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0** ha presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación.-

4. Margen de preferencia:
Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

La empresa **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0** declara que su domicilio fiscal es en el Distrito de Minga Guazú departamento del Alto Paraná.----------

Se puede concluir que la firma oferente está domiciliada dentro del mismo territorio departamental de la contratante.----------

Benita Perla Garay Velazq
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Mi

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Se verifica el **Formulario N° 06, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.**	
IV. CAPACIDAD LEGAL	**GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0**
C) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso c	
V. CAPACIDAD FINANCIERA	**GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0**
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en el año 2019.-	Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, del año 2019.-	Cumple
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio del año 2019.-	Cumple

Benita Perla Garay Velazq
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Mi

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cabrera Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

I.V. i REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años 2.019.-	Cumple

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso d	
VI. CAPACIDAD TÉCNICA	**GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0**
El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas	Cumple
El oferente deberá presentar la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

Se verifica el Punto N° 18, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo B, inciso e	
VII. EXPERIENCIA	**GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 2 años.	Cumple
d) Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS"** Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas	Cumple

Benita Perla Geray Velazq.
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Mi

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado.*	
e) Lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar.-	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

VIII. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0** la más baja, cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

Según el **Cuadro II** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro IV, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se

Benita Perla Garay Velazquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristobal Cabrera Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VI. Capacidad Técnica:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VII. Experiencia:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro VI, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

4) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **LCD 09/2.021 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS" ID Nº 391.208.-**a la oferta presentada por la empresa **GM ELECTRICIDAD de Gerardo Martínez Núñez con RUC 2433949-0 ,** monto total de la oferta es de **Gs 162.825.700** (ciento sesenta y dos millones ochocientos veinticinco mil setecientos).----------

1) Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de

Benita Perla Garay Velázquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las nueve horas y treinta minutos.----------

Atentamente,

Benita Perla Garay
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno